

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA

PROCESO	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO QUE SE HACE
Ejecutivo con Garantía Real	00069-2016	BANCOLOMBIA S.A.	CINDY PAOLA GOMEZ PEREZ	Actualización de Liquidación del Crédito

Queda en traslado a las partes dentro del proceso relacionado Actualización de liquidación del Crédito presentado dentro del mismo, por el término de tres (3) días, de conformidad con lo establecido en el artículo 446 del Código General del Proceso, en concordancia con el artículo 110 ibídem.

Fecha de fijación: Ocho (8) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Hora: Hora: 8:00 a.m.

Inicia el Traslado: Nueve (9) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Vence el Traslado: Catorce (14) de junio de dos mil veintitrés (2023)


MONICA BUENDIA REYES
SECRETARIA